



**RECORRIDOS POR
EXPERIENCIAS DE PAZ**

Diplomado en sistematización para la incidencia en educación

SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

“EDUCANDO PARA LA PAZ: POR UN SAN LUIS SIN VIOLENCIA”

RECORRIDOS POR EXPERIENCIAS DE PAZ

DIPLOMADO EN SISTEMATIZACIÓN PARA LA INCIDENCIA EN EDUCACIÓN

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ - UNIVERSIDAD PONTIFICIA
JAVERIANA DE CALI COLOMBIA**

AGOSTO 2021

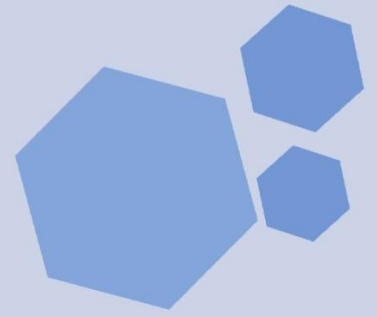


CONTENIDO



INTRODUCCIÓN: EDUCANDO PARA LA PAZ: POR UN SAN LUIS SIN VIOLENCIA	3
METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN	4
1.PRIMERA SESIÓN CON COLONOS	5
2.PRIMERA SESIÓN CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	10
3. SEGUNDA SESIÓN CON PROMOTORAS Y PROMOTORES DE LA PAZ (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES).....	13
4. TERCERA SESIÓN: CON PROMOTORAS y PROMOTORES DE LA PAZ Y COLONOS.....	17
CONSTRUYENDO UN FUTURO BONITO	19
RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA	20
CONCLUSIONES	32
LECCIONES APRENDIDAS.....	33
BIBLIOGRAFÍA	35

INTRODUCCIÓN: EDUCANDO PARA LA PAZ: POR UN SAN LUIS SIN VIOLENCIA



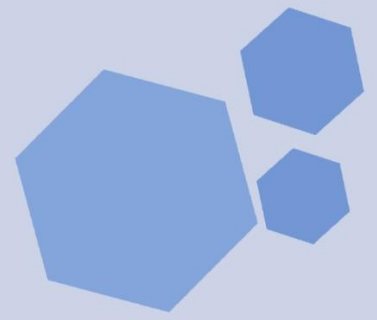
En marco de **“Recorridos por Experiencias de Paz: Diplomado En Sistematización Para La Incidencia en Educación”**, el equipo dinamizador presenta la sistematización de **“Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia”**, la cual se realiza en el marco de la política pública emprendida desde el Gobierno Municipal de San Luis Potosí, México, denominada Programa: Prevención de las Violencias y la Delincuencia (PREVIDE), cuyo proyecto integral se realiza en conjunto con la Unión Europea y que tiene como objetivo general contribuir a la reducción de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí, incidiendo en los factores de riesgo a través de acciones coordinadas y transversales de prevención social que involucren corresponsablemente instituciones y ciudadanía. Interviniendo en las zonas de atención prioritaria, identificadas a través del Diagnostico Situacional de la situación de las violencias y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí.

En este sentido, y para atender de manera integral los factores de riesgo identificados en el municipio, se ha puesto en marcha una estrategia multiagencial, involucrando la colaboración de las distintas direcciones e instancias municipales cuyo objetivo es la realización de una propuesta transversal para trabajar las distintas aristas del fenómeno de la violencia.

Desde la Dirección de Educación Municipal, atendió a las niñas, niños y adolescentes, quienes han sido identificados con prioridad de atención, para ello se implementó el Programa “Educando para la Paz, por un San Luis Sin Violencia”, este modelo tiene como objetivo formar promotores y promotoras que funjan como educadores de sus compañeras y compañeros en materia de Derechos Humanos y cultura de paz, en las colonias y comunidades que habitan, la estrategia contemplo el trabajo con niñas, niños y adolescentes, en un rango de edad de 9 a 14 años de 21 colonias, las cuales fueron identificadas de atención prioritaria en el Diagnóstico.

En este documento se presenta la sistematización de la implementación del programa “Educando para la paz por un San Luis sin Violencia”, la cual tiene la función de servir como guía para las y los promotores para la implementación del programa, describiendo la función de cada uno de los actores estratégicos que se requieren para su ejecución, así como técnicas a realizar para su ejecución, a fin de contribuir en la prevención de las problemáticas relacionadas con la educación, la convivencia y la seguridad de niñas, niños y adolescentes en las colonias que participen en el programa, involucrando así a la comunidad en los procesos que motiven la solución pacífica de conflictos y la práctica de la no violencia.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN



La implementación del programa contribuye en la construcción de ciudadanía, través del fortalecimiento de las relaciones comunitarias; las herramientas fueron aplicadas en talleres y reuniones comunitarias con niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres en los distintos espacios de convergencia grupal, como es en escuelas, centros comunitarios, centros deportivos, salón ejidal y edificios institucionales, mediante el desarrollo de:

- **Mesa de trabajo:** Mecanismos de trabajo en el que las personas participantes puedan aportar sus conocimientos, habilidades, experiencias y opiniones, a la tarea planteada, para cumplir con objetivos en común promoviendo el trabajo colaborativo, en condiciones de organización horizontales.
- **Mesa de diálogo:** Mecanismo colaborativo para discutir y analizar problemáticas, las personas participantes trabajan en condiciones que permiten la libre expresión para aportar ideas, perspectivas y experiencias.
- **Sesiones de Capacitación:** Las capacitaciones tienen como propósito compartir perspectivas, ideas y herramientas sobre los temas en materia de prevención de violaciones a Derechos Humanos, cultura de paz y desarrollo de habilidades socioemocionales.

1. **Presentación del programa a la comunidad.**

- Presentar el programa a través de una reunión con las y los colonos, para implementarlo en su comunidad.
- Nombrar a la Coordinadora o coordinador de la paz perteneciente a los colonos, para la implementación del programa, quien es la persona adulta encargada de dar seguimiento y apoyar en la organización de las actividades propuestas por las y los promotores para la paz.

2. **Proceso de elección de “Promotores y promotoras para la paz”.**

- A través de la implementación de diversas actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

3. **Capacitación a promotoras y promotores para la paz.**

- Desarrollo de actividades para capacitar a las y los promotores para la paz, con el fin de que puedan ser gestores de paz en su comunidad.

4. **Reunión entre promotoras y promotores de la paz y colonos.**

- Nombramiento de las niñas y niños promotores, así como presentación de la primera serie de actividades a realizar en la comunidad para promover la paz.

1. PRIMERA SESIÓN CON COLONOS

1.- PRESENTACIÓN PROGRAMA A LA COMUNIDAD

Responsable: Promotor para la implementación del programa

Dirigido a: Los diferentes actores sociales de la colonia correspondiente; que se conforman por madres, padres, cuidadoras y cuidadores, junta de mejoras, comités vecinales y comités de seguridad para la paz de cada colonia donde se implementara el programa.

Objetivos:

- Presentar el programa “Educando para la paz: Por un San Luis sin Violencia”, a través de una reunión con las y los colonos (madres, padres, cuidadoras y cuidadores, juntas de mejoras, comités vecinales, comités de seguridad para la paz), para implementarlo en su colonia.
- Nombrar a la Coordinadora o coordinador de la paz perteneciente a los colonos, para la implementación del programa.

Material:

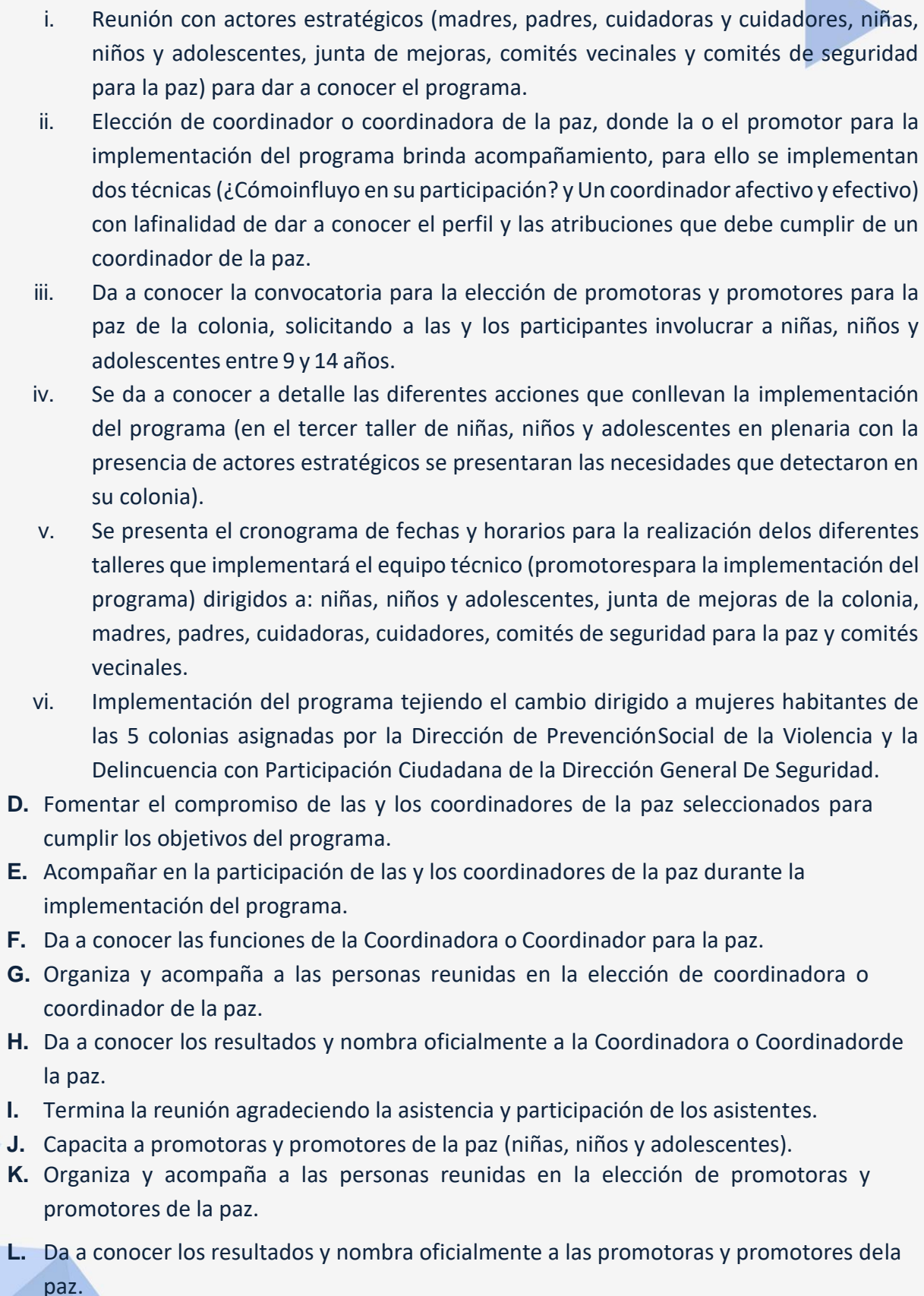
- A. Estrategia metodológica para la aplicación del programa “Educando para la Paz: Por un San Luis Sin Violencia”
- B. “Diagnóstico situacional de la situación de las violencias y de la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí”
- C. Plan de capacitación.
- D. Carta descriptiva.
- E. Guía de aplicación del Modelo: Tejiendo el Cambio (IDDH)

Desarrollo:

Para motivar la participación es necesario que la o el promotor para la implementación del programa desarrolle adecuadamente los objetivos del programa, para que logre promover el desarrollo de capacidades, así como prácticas sostenibles en los miembros de la comunidad.

El promotor para la implementación del programa es quién se encarga de:

- A. Dar la bienvenida a las y los asistentes, agradeciendo su participación en la reunión.
- B. Presentar el programa “Educando para la Paz por un San Luis sin Violencia” a las y los colonos.
- C. Explicar cada uno de los puntos que se llevarán a cabo para la implementación del programa, que a continuación se mencionan:
Se solicita a los integrantes de la junta de mejoras el apoyo para ubicar el lugar donde se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- 
- i. Reunión con actores estratégicos (madres, padres, cuidadoras y cuidadores, niñas, niños y adolescentes, junta de mejoras, comités vecinales y comités de seguridad para la paz) para dar a conocer el programa.
 - ii. Elección de coordinador o coordinadora de la paz, donde la o el promotor para la implementación del programa brinda acompañamiento, para ello se implementan dos técnicas (¿Cómo influyo en su participación? y Un coordinador afectivo y efectivo) con la finalidad de dar a conocer el perfil y las atribuciones que debe cumplir de un coordinador de la paz.
 - iii. Da a conocer la convocatoria para la elección de promotoras y promotores para la paz de la colonia, solicitando a las y los participantes involucrar a niñas, niños y adolescentes entre 9 y 14 años.
 - iv. Se da a conocer a detalle las diferentes acciones que conllevan la implementación del programa (en el tercer taller de niñas, niños y adolescentes en plenaria con la presencia de actores estratégicos se presentaron las necesidades que detectaron en su colonia).
 - v. Se presenta el cronograma de fechas y horarios para la realización de los diferentes talleres que implementará el equipo técnico (promotores para la implementación del programa) dirigidos a: niñas, niños y adolescentes, junta de mejoras de la colonia, madres, padres, cuidadoras, cuidadores, comités de seguridad para la paz y comités vecinales.
 - vi. Implementación del programa tejiendo el cambio dirigido a mujeres habitantes de las 5 colonias asignadas por la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Dirección General De Seguridad.
- D.** Fomentar el compromiso de las y los coordinadores de la paz seleccionados para cumplir los objetivos del programa.
- E.** Acompañar en la participación de las y los coordinadores de la paz durante la implementación del programa.
- F.** Da a conocer las funciones de la Coordinadora o Coordinador para la paz.
- G.** Organiza y acompaña a las personas reunidas en la elección de coordinadora o coordinador de la paz.
- H.** Da a conocer los resultados y nombra oficialmente a la Coordinadora o Coordinador de la paz.
- I.** Termina la reunión agradeciendo la asistencia y participación de los asistentes.
- J.** Capacita a promotoras y promotores de la paz (niñas, niños y adolescentes).
- K.** Organiza y acompaña a las personas reunidas en la elección de promotoras y promotores de la paz.
- L.** Da a conocer los resultados y nombra oficialmente a las promotoras y promotores de la paz.

- M. Recolecta evidencia fotográfica, de video y documental de la población participante en las actividades.

2.- ESTRATEGIA SELECCIÓN DE COORDINADOR

Para concretar en el proceso de elección del coordinador o la coordinadora de la paz, el promotor para la implementación del programa, a través de 2 técnicas didácticas, contextualiza y sensibiliza a las y los asistentes a la reunión, acerca de la función que desempeña un coordinador y coordinadora de la paz.

El promotor o promotora del programa da a conocer las funciones de la Coordinadora o Coordinador para la paz:

- i. Dar acompañamiento en todo momento a promotores y promotoras de la paz.
- ii. Ser un líder motivacional e incentivar cada una de las actividades que realizarán.
- iii. Generar un ambiente de confianza y promover el trabajo en equipo.
- iv. Gestionar los materiales y espacios necesarios durante la ejecución del modelo.
- v. Apoyar en el diseño de sus materiales didácticos para la exposición de los temas.
- vi. Participar en todas las actividades a realizar en la colonia.

El papel de la Coordinadora o Coordinador de la paz es crucial para motivar el proceso de la implementación del programa, y su acompañamiento debe ser efectivo, para ello se recomienda contemplar las siguientes características para su elección¹:


a) De aptitudes:

- I. Analítica (o): Para precisar los puntos clave del problema y encontrar posibles soluciones.
- II. Capaz de sintetizar: Para resumir las principales ideas y expresarlas en las formas más precisas, concreta, clara, y organizar la información.
- III. Buena memoria: Para tener en mente todos los sucesos o conflictos.
- IV. Observadora (or): es consciente de aquellas cosas que no se expresan con las palabras sino con gestos.
- V. Respetuosa (o): trata a los demás como personas valiosas, de tal modo que aprende a conocerlos y tratarlos mejor.

b) De personalidad:

- i. Proactiva (o): Capacidad para transformar las ideas en acciones, anticipa a encontrar soluciones, es activa, emprendedora y enérgica.

¹ Martínez, A. (2018). Modelo de Educación Corresponsable, Mi Escuela Promoviendo la Paz. México: CEDH. (Pág. 30 y 31)

- 
- ii. Iniciativa: Para involucrarse activamente e involucrar a las niñas, niños y adolescentes y lograr un rendimiento óptimo.
 - iii. Entusiasta: Su actitud es contagiosa, ya que infunde energía positiva en cada encuentro.
 - iv. Directa (o): Utiliza comunicación efectiva, la cual es específica, clara y concreta.
 - v. Paciente: No insulta a los demás por no haber comprendido lo que les asignó.
 - vi. Clara (o): Se asegura de que las y los demás entienden lo que les explica.

2.1 Técnica “ ¿Cómo influyo en su participación?”

Objetivo: Informar sobre el papel del coordinador o coordinadora de la paz y su influencia en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, con la implementación de la dinámica de Rol playing.

Desarrollo:

1. Se pide apoyo de 4 voluntarios de entre los asistentes a la reunión, indicándoles que se hará una ejemplificación a manera de “Rolle playing”
2. Una vez obtenidos las y los voluntarios, se les pide colocarse en 2 parejas.
3. Se les pide que elijan quien será persona “A” y quién será persona “B”
 - A la primera pareja se le pide lo siguiente: La persona que corresponda ser la persona “A” deberá actuar como una autoridad y la persona “B” deberá actuar como un niño o niña.
 - Persona “A” exigirá su pareja (persona B) la realización de un dibujo de “una flor”, con todas las características que él /ella considere deberán conformar el mismo dibujo, imponiendo en todo momento su papel de autoridad, sin permitirle a persona “B” que ponga en duda su capacidad y conocimiento. Persona “B” deberá seguir las indicaciones que persona “A” actuando como si fuera un niño o niña.
 - A la segunda pareja, se les pide lo contrario, la persona que corresponda ser la persona “A” deberá actuar como un (a) Guía y la persona “B” deberá actuar como un niño o niña.
 - Persona “A” le pedirá a su pareja (persona B) la realización de un dibujo de “una flor”, dando libertad a que la persona “B” la dibuje como él o ella considere, alentando su creatividad y motivando a concluir con la actividad.
 - Persona “B” deberá seguir las indicaciones que persona “A” actuando como si fuera un niño o niña.

Cierre: Se les pide a las y los compañeros cuya escenificación fue la de un niño o niña, compartir con los demás, que sintió durante la escenificación como niño o niña y qué opinan respecto como persona adulta.

El promotor para la implementación del programa invita a los demás participantes a reflexionar sobre la importancia de confiar en los niños, niñas y adolescentes, en el ejercicio de su

participación, y la manera adecuada en que podemos acompañarlos en este proceso, permitiendo la contextualización y presentación de las características que conforman a una coordinadora o coordinador efectivo y afectivo, para la elección de las y los mismos.

Una vez terminadas dichas actividades, ya con los nombres de las personas propuestas ´paraser el coordinador o coordinadora de la paz

2.1 Técnica Coordinador(a) Afectivo y Efectivo

Objetivo: Dar a conocer e identificar las características de una coordinadora o coordinador efectivo y afectivo en la comunidad.

1. Se utilizará una imagen simbólica que concuerde con las características que conforman a una coordinadora y coordinador efectivo y afectivo, tomando de la guía de aplicación “Mi escuela promoviendo la paz²”.
2. Posteriormente se dará lectura y conocimiento de cada una de ellas.



Al finalizar con apoyo de preguntas generadoras y de introspección, se les pedirá a las y los colonos nombrar a quien consideren que cuenta con ellas, o que es capaz de desarrollar dichas características.

Una vez obtenidos los nombres de las personas que los colonos consideran para ser coordinadores o coordinadoras de la paz, comenzamos con elección democrática de coordinadores y coordinadoras, la estrategia de elección será elegida por las y los colonos asistentes a la reunión. Para ello es importante enfatizar en la importancia del papel de un coordinador o coordinadora de la paz, destacando que son figuras encargadas de promover el desarrollo humano, a través del acompañamiento en la implementación de actividades transformadoras y trascendentales, en conjunto con los promotores y promotoras de la paz, para lograr incidir en las problemáticas existentes en su colonia.

3. DIFUSIÓN DE CARTELES PROMOCIONALES PARA ELECCIÓN DE PROMOTORES Y PROMOTORAS DE LA PAZ

A través de una convocatoria se extiende la invitación a niñas, niños y adolescentes de 9 a 14 años edad a asistir a la reunión “Platiquemos en Son de Paz” con el objetivo de visibilizar las necesidades

² Martínez, A. (2018). Modelo de Educación Corresponsable, Mi Escuela Promoviendo la Paz. México: CEDH

que existen en su contexto social, y así reflexionar mediante la estrategia “World café” propuestas para la atención e intervención de las diferentes necesidades que se identifiquen.

Dando a conocer que en un segundo momento se seleccionarán a las y los promotores de la paz de su colonia para implementar el programa “Educando para la Paz por un San Luis sin violencia”

Puedes asistir a la reunión si:

- 1.- Estás aburrido de que los adultos no tomen en cuenta tus decisiones
- 2.- Quieres expresarte libremente
- 3.- Quieres ser escuchada/o
- 4.- Conocer el resultado de tus opiniones y propuestas
- 5.- Quieres decidir

2. PRIMERA SESIÓN CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. PROCESO DE ELECCIÓN DE “ PROMOTORES Y PROMOTORAS PARA LA PAZ”

1.1 Elección Mediante estrategia “Platiquemos en Son de Paz”

Responsable: Promotor para la implementación del programa

Dirigido a: Niñas, niños y adolescentes, con un rango de edad a partir de 9 años hasta 14 años.

Objetivo:

- A. Elegir a promotoras y promotores de la paz.
- B. Recabar información para la detección de necesidades dentro del sector comunitario donde se desarrolla la población.

Material:

- Estrategia metodológica para la aplicación del programa “Educando por la Paz por un San Luis Sin Violencia”
- Papel bond
- Plumones
- Fichas con situaciones vividas dentro de la colonia
- Mobiliario: Mesas y sillas

Desarrollo:

1. Bienvenida
2. Explicar los objetivos de la sesión:
 - I. Reunirse, conversar y compartir experiencias y perspectivas, acerca de las situaciones que vulneran sus derechos humanos dentro de su colonia, y cómo poder intervenir dentro

- de ella.
- II. Seleccionar a promotoras y promotores de la paz que representarán a su colonia.
3. Exponer los siguientes aspectos del procedimiento:
- a. Para dar inicio con nuestro *“Platicatorio”*, realizaremos una dinámica llamada: *“RisiMisi”*.
Consiste en lo siguiente:
 - Cada participante recibe un papelito con una de las siguientes palabras: RisiMisi
 - RisiRisi
 - MisiRisi
 - MisiMisi
 - Posteriormente se da la indicación de gritar la palabra que contiene su papelito y localizar a las y los demás participantes que griten la misma frase que su papelito.
 - Conforme vayan encontrándose, deberán conformarse como equipo.
 - Una vez conformados los equipos, permanecerán en conjunto y se continuará con la siguiente actividad.

1.2. Platiquemos en Son de Paz (Metodología World Café)

- a. Para comenzar con el *“platicatorio”* los equipos previamente formados comenzarán a incorporarse a las mesas de trabajo.
- b. Una vez colocados en sus mesas se invita a que comiencen a charlar sobre las situaciones que se presentan en su colonia, para ello se requiere de lo siguiente:



1. Anfitrión de mesa que será encargado de:
 - i. Presentar la situación a través de testimonios de personas de la comunidad
 - ii. Hacer anotaciones sobre la discusión de cada grupo que esté en la mesa.
 - iii. Presentar al siguiente equipo los resultados y opiniones que surgieron a través de la discusión.
 2. De 3 a 5 mesas (de preferencia redondas).
 3. Un rotafolio, papel bond o cartulina por mesa, marcadores y plumas.
 4. Participantes (de 15-30).
- c. Se colocarán las mesas (una por situación de violencia) en estilo *“café”*, para crear un ambiente relajado e informal, donde se pueda compartir el intercambio de experiencias y conocimientos.
 - d. El o la promotora del programa dará un lapso de 10 minutos para que cada mesa pueda discutir y dialogar, cuando el tiempo se termine los participantes rotarán a

la siguiente mesa, mientras que el anfitrión se quedará a introducir al nuevo equipo que llegue, con las respuestas y opiniones para generar diferentes ideas y aportes de la situación planteada. Este paso se repite hasta que los participantes hayan pasado a todas las mesas.

- e. En plenaria se van a discutir las siguientes preguntas:
 1. ¿Qué situaciones habitualmente me ponen en riesgo o alteran la paz en mi casa, así como en mi colonia?
 2. ¿Qué condiciones en mi colonia generan situaciones de violencia o delincuencia?
 3. ¿Para qué sirven los derechos humanos?
 4. ¿Cómo podría intervenir para cambiar la situación en mi colonia?
- f. El promotor o promotora del programa sistematiza los resultados de las niñas, niños y adolescentes identificando las necesidades que los y las participantes expresaron en la discusión.

1.3. Pausa Activa: El mensajero (a) silencioso (a)

Objetivo: Relajar a las y los participantes, para poder continuar con la selección de promotoras y promotores de la paz.

Desarrollo: Se les pide a todas y todos los participantes, realizar un círculo, la o el promotor para la implementación del programa les indicará lo siguiente:

1. Dentro del grupo se encontrará un mensajero (a) silencioso (a), tan silencioso que nadie sabrá desde donde fue enviado y nuestra tarea consiste en identificarlo sin culpar inocentes.
2. La función del mensajero (a) será guiñar el ojo a su receptor, de manera discreta y sutil. Los demás al ver que les guiñaron caminarán 3 pasos más hacia delante, y caerán al suelo.
3. Para seleccionar a la persona que será el mensajero (a) silencioso (a), la o el promotor para la implementación del programa tocará su hombro mientras todos tienen cerrados los ojos.

Mecánica de selección: Permaneciendo en círculo se les pide a las y los participantes cerrar los ojos, la o el promotor para la implementación del programa, se desplazará atrás de ellos (as), y tocará el hombro de alguna persona, lo cual indicará a esa persona que comenzará la actividad siendo el mensajero (a), en seguida les pide a las y los participantes abrir los ojos.

4. A continuación, se les pide caminar en caos por todo el espacio, manteniendo contacto visual en todo momento unos con otros, para lograr desarrollar la actividad.

Para finalizar, todas y todos deberán mencionar quien creen que fue el mensajero, si el

grupo se equivoca al elegir a la persona que consideran el mensajero (a), se les dirá: “Chicos y chicas, acaban de nombrar a un inocente”. Si la persona seleccionada por el grupo corresponde al mensajero (a) termina el juego, y en caso contrario la persona que fue nombrada de manera errónea como mensajero (a), abandona el círculo y se reinicia de nuevo con los ojos cerrados y la selección de otro mensajero (a) por parte de la o el promotor para la implementación del programa.

1.4. Elección de promotoras y promotores de la Paz

Desarrollo: Para la elección de las y los promotores de la paz se da la indicación de que, así como están en mesas deberán escoger a alguien que los represente, quien será nombrado promotor o promotora de la paz en la colonia, y que, esté a su vez será el portavoz de todas las y los compañeros.

- i. La forma de elegir a los promotores estará determinada por cada mesa, esto quiere decir que cada mesa tendrá su propio proceso de elección, tendrán 10 min para elegir su estrategia de elección, por ejemplo: a mano alzada, por votación democrática, buzón anónimo, etc.
- ii. Una vez que cada mesa haya determinado cómo se van a elegir las y los promotores de la paz, llevan a cabo el proceso de elección y postulan a las y los promotores de la paz por mesa.
- iii. Pasarán al frente las personas postuladas para ser promotores o promotoras de la paz, para confirmar su participación, y expresar su conformidad de representar a su colonia, de no ser así serán consideradas las siguientes personas que hayan sido tomadas en cuenta como opción para ser promotores y promotoras de la paz.
- iv. La o el promotor para la implementación del programa hará énfasis en la importancia que conlleva ser nombrado como promotor o promotora de la paz, mencionando que un promotor de la paz es alguien en quien ellos pueden confiar, que no se trata de elegir al más popular o al más atractivo o atractiva, se menciona que un promotor o promotora de la paz es quien *“difunde y promueve la apropiación y vivencia de los derechos humanos para prevenir la violencia y la delincuencia en su colonia”* recalcando en todo momento la importancia que conlleva ser nombrado como promotor o promotora de la paz.

3. SEGUNDA SESIÓN CON PROMOTORAS Y PROMOTORES DE LA PAZ (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)

1.1 Capacitación a “ Promotoras y promotores de la Paz”

Responsable: Promotor para la implementación del programa

Dirigido a: Promotoras y promotores de la paz, coordinadores y coordinadoras.

Objetivo:

- A. Capacitar a promotoras y promotores, coordinadores y coordinadoras de la paz, en temáticas de cultura de paz, seleccionadas a partir de sus necesidades expuestas en Platiqemos en Son de Paz (world café) para que desarrollen estrategias de intervención para su comunidad.
- B. Acompañar a las y los promotores de la paz en la construcción de materiales para la promoción de sus derechos, la solución pacífica de conflictos y la práctica de la no violencia.

Material: Globos, rotafolios, marcadores, cinta adhesiva

INICIO: Dinámica de introducción

Objetivo: Ejemplificar los factores de riesgo presentes en su colonia a través de una actividad lúdica y cómo influyen en el libre ejercicio de sus derechos humanos.

Nota: La actividad lúdica, se selecciona de acuerdo con el número de personas que conformen el grupo para más de 10 personas “Pisaron mis derechos”, si el grupo es menor de 10 personas “sosteniendo la cultura de paz”

Actividad: Pisaron mis derechos

Participantes: Alrededor de 10 o más promotoras y promotores.

1. Se dividen a las y los participantes en dos equipos
2. A todos las y los integrantes del primer equipo se les amarrará un globo en cualquier parte de sus dos pies, el cual tendrá escrito un derecho humano, y que a su vez contendrá la definición dentro de él.
A todos las y los integrantes del segundo equipo se les pegará un papel en el torso, el cual tendrá escrito un factor de riesgo que se presente en su colonia. Ejemplo: “Mis vecinos hacen comentarios sobre mí, mis vecinos consumen/venden droga, etc.”
3. A continuación, se da la siguiente indicación: A la cuenta de 3, todas y todos, deberán desplazarse dispersamente por el espacio. Al ritmo de una melodía.
4. Las personas que llevan un letrero con su factor de riesgo intentarán encontrar al derecho que vulneran, (Ejemplo: Retomando el factor de riesgo mencionado anteriormente, el derecho que vulnera es a una vida libre de violencia) y tratar de pisar el

globo de quien lo tenga.

5. En el caso de las personas que lleven el globo amarrado a su pie, deberán tratar de cuidarse de aquellos que tengan factores de riesgo y evitar que pisen su globo y romperlo.
6. Se realizan dos rondas o más, tratando de abordar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, como se menciona en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes³ cambiando los roles, es decir quienes tuvieron el globo en sus pies, ahora deberán colocarse un factor de riesgo y aquellos que llevaban factores de riesgo se amarrarán un globo con un derecho a su pie.

Actividad: Sosteniendo la Cultura de Paz

Actividad Para Grupos Pequeños (menos de 10 personas)

- Se pide las y los participantes que formen un círculo
- De manera intercalada se les dará un paliacate que representará algún factor de riesgo como violencia, falta de acceso a la educación, mala comunicación, etc.

El promotor para la implementación del programa les enseñará un globo con las palabras “cultura de paz” escrita en él y se les explica que, para mantener la cultura de paz, todos debemos trabajar en conjunto y para eso se da las siguientes indicaciones:

- a) A las personas que se les entregó paliacate se deberán cubrir los ojos con el.
- b) Ahora todos y todas deberán sostener la mano de las personas que tiene a ambos lados y en cuanto yo (promotor o promotora para la implementación del programa) aviente el globo al centro de su círculo, ustedes deberán mantenerlo en el aire, evitando el contacto con el suelo, deberán mantenerlo así durante mínimo 2 minutos, pero sin soltarse de las manos. Si el globo llega a tocar el suelo antes de lo previsto, se hace un cambio, las personas que tenían paliacate se lo quita y se lo da una persona que no haya tenido paliacate antes, la indicación es la misma: se cubren los ojos y se sostienen de la mano.
- c) Nuevamente se avienta el globo al centro del grupo para que ellos vuelvan a tratar mantenerlo flotando, puede modificarse el tiempo si el promotor o promotora para la implementación del programa lo considera necesario.
- d) Si vuelve a tocar el suelo antes del tiempo estimado, se detiene la actividad y se les pide que se quiten los paliacates.
- e) Se les da oportunidad de intentarlo nuevamente pero ahora todos y todas con los ojos

³ Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (2020)

descubiertos.

7. Como material de apoyo el promotor o promotora para la implementación del programa les pondrá una tabla donde se pueda visibilizar el derecho que se ve vulnerado a través del factor de riesgo identificado en su colonia, por ejemplo:

Factor de riesgo	Derecho Vulnerado
Mis vecinos ocupan la cancha para hacer eventos y no me permiten practicar deporte	Derecho al descanso y al esparcimiento
No se puede transitar libremente portemor a un asalto	Derecho a una vida libre de violencia

8. Al finalizar la actividad, contextualizando las diversas situaciones de violencia que se presentan en la colonia, vulneran nuestros derechos; y es responsabilidad nuestra (promotores y promotoras de la paz) tratar de protegerlos y hacerlos valer mediante el conocimiento y el reconocimiento de estos.

Soy Promotor(a) y, ¿Cómo intervengo?

Objetivo: Incidir en los factores de riesgo detectados en su colonia que afectan el ejercicio pleno de los derechos humanos, a través del diseño de estrategias y material de apoyo que les facilite implementar acciones de intervención.

Desarrollo:

INICIO: para comenzar con la actividad el promotor o promotora para la implementación del programa, dará a conocer el resultado de la sistematización de las necesidades de la colonia que surgieron de la primera sesión, y se contrastan con aquellos derechos humanos que se vulneran en su colonia.

Enseguida, las y los promotores de la paz comenzarán a diseñar las estrategias de intervención con las cual planean intervenir, la o el promotor para la implementación del programa arrojará las siguientes preguntas para comenzar a dar ideas de intervención (las y los promotores de la paz se pueden ayudar de la *estrategia metodológica de prevención de la violencia y la delincuencia con participación de niñez y adolescencia para nivel de primaria y secundaria*):

- ¿Qué vamos a hacer para atender estas necesidades?
- ¿Qué queremos promover?
- ¿Qué podemos realizar que esté en nuestras posibilidades?

- ¿Cómo podemos realizarlo?
- ¿Qué materiales necesitamos para realizarlo?

Las y los promotores de la paz con apoyo del coordinador o coordinadora de la paz y la o el promotor para la implementación del programa, diseñarán una tabla de acciones a realizar como guía, donde a partir de la identificación de necesidades puedan proponer y construir estrategias de intervención, por ejemplo:

Factor de riesgo en la comunidad	¿Qué podemos hacer para intervenir?
Pelears de pandillas	Ciclo de cine en la junta de mejoras para discutir sobre violencia
Se juntan en las canchas a fumar marihuana	Feria de la salud en las canchas
Hacen muchos grafitis en las paredes de las casas	Plática sobre cultura de paz

Para concluir, el promotor o promotora para la implementación del programa dará la indicación que en la próxima sesión traerán su material preparado para comenzar con la intervención en la junta de mejoras.

4. TERCERA SESIÓN: CON PROMOTORAS Y PROMOTORES DE LA PAZ Y COLONOS

1. NOMBRAMIENTO Y PRIMERA INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS PROMOTORES EN LA COLONIA

Responsable: Promotor o promotora para la implementación del programa

Dirigido a: Niñas, niños y adolescentes promotores de la paz y actores estratégicos (padres, madres, cuidares y cuidadoras, junta de mejoras, comités de seguridad para la paz y comités vecinales pertenecientes a las colonias)

Objetivos:

1. Realizar un evento para el nombramiento oficial de promotoras y promotores de la paz, del programa “Educando para la paz, por un San Luis sin violencia”.
2. Tener un primer acercamiento con los miembros de la colonia, para trabajar de manera corresponsable, con metodologías de intervención, partiendo de los factores de riesgo

detectados dentro de la misma.

Material: El que la promotora o promotor para la implementación del programa identifique como necesario (micrófonos, bocinas, material realizado por promotores de la paz, etc.)

Desarrollo:

1. Organizar el nombramiento para legitimar el trabajo de las promotoras y promotores de la paz que realizarán en sus colonias.

- a. Elegir el lugar más apto para la realización del evento (centros deportivos, centros de desarrollo comunitario, canchas de la cuadra, etc.)
- b. Convocar a todas y todos los colonos a la reunión.
- c. Redactar el programa de nombramiento
- d. Diseñar e imprimir reconocimientos que acrediten el nombramiento.


2. Actividades a desarrollar durante el evento:

- a. Agradecer la presencia de todas las personas presentes y explicar el objetivo del evento, contextualizando en el programa "Educando para la paz: por un San Luis sin violencia".
- b. Hacer el nombramiento oficial, mencionando cuál es el papel que tendrán las promotoras y promotores de la paz y entrega de reconocimiento
- c. Intervención de las y los promotores de la paz con los colonos, para la presentación de las necesidades detectadas en la colonia y propuesta de intervención.
- d. Dar por concluido el evento, enfatizando la importancia del apoyo de madres, padres, cuidadoras y cuidadores, así como de los integrantes de la junta de mejoras, comités vecinales y comités de seguridad para la paz, en las tareas de quienes recibieron el nombramiento.

1.1. NOMBRAMIENTO DE PROMOTORAS Y PROMOTORES DE LA PAZ

La o el promotor para la implementación del programa presenta ante las y los asistentes a la reunión a las niñas, niños y adolescentes promotores de la paz, recalcando el papel de un promotor de la paz y entregando su reconocimiento en mano.

1.2. INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS PROMOTORES DE LA PAZ CON LOS COLONOS



Enseguida de haber realizado el nombramiento, las y los promotores de la paz presentarán a los colonos el material realizado con las necesidades que identificaron en su colonia, y la propuesta de intervención que seleccionaron y desarrollaron para comenzar la intervención en su colonia.

1. Mediante material que promotoras y promotores de la paz identifiquen como necesario, se presentará a todos los miembros de la colonia, la identificación de las necesidades y factores de riesgo dentro de la colonia.
2. Se compartirán las estrategias y acciones de intervención a realizar partiendo de la identificación de las necesidades, y se incitará a todos los actores estratégicos a participar en el plan de acción establecido por las promotoras y promotores de la paz, haciendo énfasis en que el compromiso es de ambas partes: promotores y promotoras de la paz y colonos, para atender las actuales y futuras necesidades dentro de su colonia.

La o el promotor para la implementación del programa hará un cierre de la sesión mencionando que las y los promotores de la paz estarán participando activamente en acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos, a través de intervenciones en la colonia teniendo al coordinador de la paz como primera línea de apoyo, así como a los diferentes actores estratégicos (junta de mejoras, comités de seguridad para la paz y comités vecinales) para poder realizar propuestas y acciones dentro de su colonia.

Recalcando que el trabajo es de todos, es decir, basado en la corresponsabilidad entre el o la coordinadora de la paz, los y las promotoras de la paz, integrantes del comité de seguridad para la paz y del comité vecinal, para garantizar las intervenciones que se harán en la colonia desde las posibilidades de la junta de mejoras.

CONSTRUYENDO UN FUTURO BONITO

Desde el equipo dinamizador de Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, consideramos esencial se tome en cuenta la opinión y se atiendan las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, además de que se les involucre en la toma de decisiones y resolución de problemas en las colonias, generando espacios de sana convivencia, corresponsabilidad, así como una cohesión social adecuada, en donde se busque el máximo bienestar de las personas que sean parte de la comunidad. Además, en donde se reconozca a la niñez y adolescencia como personas sujetas de derechos, y se eliminen las visiones asistencialistas, paternalistas y adultocéntricas.

Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia, busca que, a través de su implementación, se pueda incorporar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la toma de decisiones como una práctica común en la forma de organizarse de las comunidades. Consideramos la participación activa de la niñez y la adolescencia un elemento fundamental para crear ciudadanía y espacios más democráticos, por ello, pretendemos que las personas y comunidades involucradas en el desarrollo de Educando para la paz, puedan ser agentes de cambio en su entorno y sean ellos quienes abracen y

adopten la cultura de paz como una nueva forma de construir sus relaciones.

Como equipo dinamizador nos vemos como los facilitadores de los procesos de paz y como agentes externos que pueden involucrarse en la gestión y resolución de problemáticas particulares, siempre propiciando que sean las personas y las comunidades quienes encuentren los caminos más viables para atender sus necesidades.

RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

PRIMERA SESIÓN:

Durante el primer acercamiento se convocó a las y los integrantes de las juntas de mejoras, sin embargo, en algunas colonias además de la presencia de estos, se dieron cita integrantes de los comités para la Paz, vecinas y vecinos, a quienes se les presentó el Programa, explicándoles que el programa da continuidad al modelo de educación corresponsable “mi escuela promoviendo la paz”, el cual contempla la elección de promotores de derechos humanos en primaria y consejeras, consejeros en derechos humanos en secundaria, en donde se busca que las y los niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su voz y promover sus derechos con sus iguales. Es así que se inició explicando a las y los asistentes, que durante la implementación del Programa, se estaría trabajando durante 4 sesiones, siendo esa la primera; en las siguientes, se establecería un proceso de capacitación a niñas, niños y adolescentes donde llevarían a cabo una detección de necesidades en su colonia y con base en ella se generarían propuestas de intervención para poder atenderlas, todo desde su perspectiva de niñez, instalando en ellos habilidades socioemocionales que les permita una toma de decisión asertiva con mirada de Cultura de Paz y Derechos Humanos, contando con el acompañamiento del capacitador del proyecto.

Se concientizó a las y los asistentes de la importancia de apropiarse del Proyecto ya que la implementación se realizará por parte del Programa pero la sostenibilidad y replicabilidad del mismo dependerá del compromiso e involucramiento de las y los colonos en un ejercicio de corresponsabilidad que fomente la cohesión social y la construcción de ciudadanía en las y los niños, es por ello que además de la figura de promotoras y promotores se les explicó que deberían de elegir la figura de “Coordinador de la Paz”, quien debía ser una persona adulta que acompañará las iniciativas que las y los promotores decidieron implementar en sus colonias, para lo cual se diseñó un instrumento que evaluará la aptitud y características de personalidad del coordinador, en donde los principales hallazgos encontrados de acuerdo con los informes de implementación fueron:

Sobre las y los coordinadores: Se logró identificar que las principales características con las que

contaban para que el proceso de implementación lograra desarrollarse, fueron:}

- Capacidad de análisis: Para precisar los puntos clave de las problemáticas y encontrar posibles soluciones.
- Sean personas observadoras: conscientes de aquellas cosas que no se expresan con las palabras sino con gestos.
- Respetuosas: trata a los demás con dignidad, de tal modo que aprende a conocerlos y tratarlos mejor.

Además de contar con características de personalidad que se adecuen a las siguientes reportadas como elementos significativos para la implementación:

- Proactividad: Capacidad para transformar las ideas en acciones, anticipa a encontrar soluciones, es activa, emprendedora y enérgica.
- Entusiasmo y objetividad: Actitud contagiosa, que infunde energía positiva en cada encuentro, además de asegurarse de que las y los demás entienden lo que se les expone.
- Iniciativa: Para involucrarse activamente e involucrar a las niñas, niños y adolescentes y construir procesos de participación efectivos y eficientes entre los miembros de la comunidad.

En la mayoría de las colonias se presentó disposición para su implementación generando compromisos para realizar la convocatoria de niñas, niños, adolescentes manifestando que buscarían el acercamiento con madres y padres a través de grupos de Whatsapp con los que se contaba, mostrando cierta inquietud de qué pasaría si las madres y padres quisieran hacerse presentes en los talleres y las medidas sanitarias que se aplicarían al momento de la impartición de estos, a lo que se les respondió que las madres podrían observar las sesiones sin participar, ya que la opinión de las y los niños pudiera verse sesgada, y referente a los protocolos sanitarios se les comentó que se contaban con todas las medidas sanitarias requeridas por la autoridad competente en materia de salud, lo que generó confianza, facilitando así el diálogo y la comunicación asertiva con los actores estratégicos de la comunidad, quienes expresaron sus opiniones sobre la percepción que tenían sobre el “Programa Educando para la Paz por un San Luis sin Violencia”, comentado que la propuesta les parecía una forma de poder atender las problemáticas y educar desde la infancia, en donde se presentan diferentes situaciones que ponen en riesgo a los niños, niñas y adolescentes, como el consumo de sustancias que causan adicciones y delincuencia generada en las calles causando violencia en la colonia.

Se mostró una preocupación generalizada por los índices de violencia y delincuencia existentes y agradecieron que existan programas que trabajen con las niñas, niños y adolescentes que permitan rescatar los valores en la sociedad y sentar las bases para una transformación.

Las sesiones concluyeron con una fecha para la primera sesión de niñas, niños y adolescentes, la cual sería realizada en un lugar dispuesto por las y los vecinos o en algún espacio público municipal de

existir uno cercano.

SEGUNDA SESIÓN

Para el desarrollo de la segunda sesión, se convocó a niñas, niños y adolescentes de las 21 colonias en las cuales se implementó el programa, teniendo como objetivos de la sesión:

- Elegir a las y los niños promotores de la paz.
- Recabar información para la detección de necesidades para construir contextos de paz, así como diseñar propuestas para prevenir la violencia y la delincuencia en la colonia o comunidad.

La implementación se dirigió a las niñas, niños y adolescentes que asistieron a la reunión interesados en participar de la actividad en su colonia. Trabajando mediante la estrategia introductoria RisiMisi, continuando con el “World café”, reflexionando y aportando propuestas para la atención e intervención de las diferentes necesidades de la comunidad.

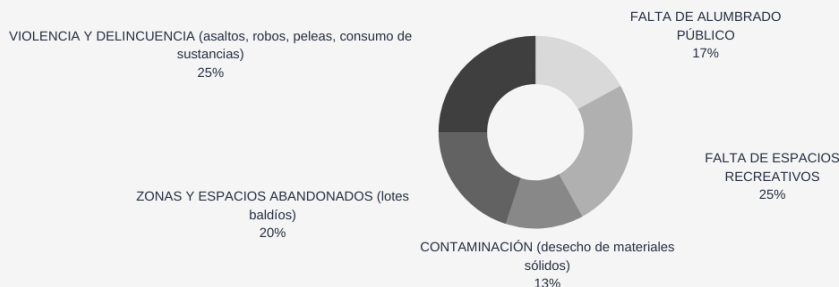
Para la elección de las y los promotores de la paz, se informó a las y los niños participantes en la sesión, sería necesario nombrar promotores de la paz en la colonia, y que la persona electa sería la o el portavoz de todas las y los compañeros, además de ser quien difunde y promueve la apropiación y vivencia de los derechos humanos para prevenir la violencia y la delincuencia en su colonia, recalcando en todo momento la importancia que conlleva ser nombrado como promotor o promotora de la paz.

Los objetivos se lograron mediante el desarrollo de actividades diseñadas para fortalecer la comunicación asertiva y efectiva, conocimiento y reconocimiento entre los participantes. Además, promotoras y promotores destacan que a lo largo de la implementación la niñez y adolescencia identificaron como principales factores de riesgo:

Factores demográficos: todos aquellos asociados al ritmo de crecimiento y volumen de la población, que conduce a identificar la población objetivo para

FACTORES DEMOGRAFICOS

A continuación se presentan los principales factores de riesgos demográficos asociados a situaciones de violencia y delincuencia, identificados por la niñez y adolescencia.

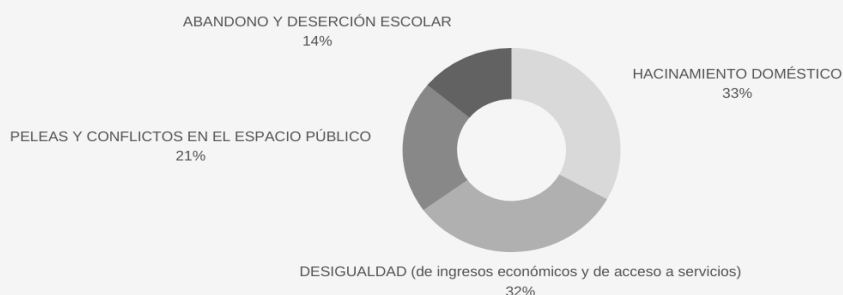


planificar la prestación de servicios básicos, establecer las necesidades de empleo, identificar las necesidades de la población de la tercera edad. (CEPAL, 2003).

Factores socioeconómicos: entendiéndose como todos aquellos que engloban las actividades realizadas por el ser humano con la finalidad de sostener su propia vida y la de sus familiares, ya sean desarrolladas fuera o dentro de la vivienda. (CEPAL, 2003).

FACTORES SOCIOECONÓMICOS

A continuación se presentan los principales factores socioeconómicos asociados a situaciones de violencia y delincuencia, identificados por la niñez y adolescencia.



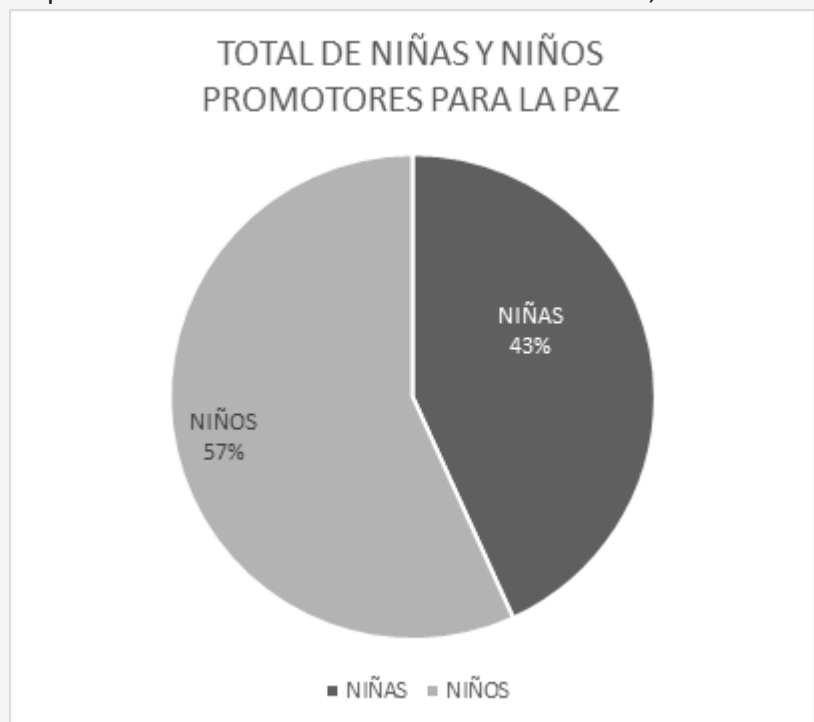
Aunado a ello, y como mecanismo para involucrar a la niñez y adolescencia en los procesos de resolución de conflictos y situaciones asociadas a la generación de violencia y delincuencia, propusieron principalmente:

FACTOR DE RIESGO DEMOGRÁFICO QUE SE ATIENDE:	FACTOR DE RIESGO DEMOGRÁFICO QUE SE ATIENDE:	PROPUESTAS DE LAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES:
Falta de alumbrado público.	Hacinamiento doméstico.	Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.
	Desigualdad (de ingresos económicos y de acceso a servicios).	
	Abandono y deserción escolar.	
Falta de espacios recreativos.		Limpiar, cuidar y acondicionar los espacios abandonados, así como los que ya existen para hacer actividades recreativas.

Contaminación (desecho de materiales sólidos).	Peleas y conflictos en el espacio público.	Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes.
Zonas y espacios abandonados (lotes baldíos).		
Violencia y delincuencia (asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias).		Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales).

La Segunda Sesión se dio por terminada teniendo plenamente identificados a las y los promotores para la paz, estableciendo que si bien, ellas y ellos serían sus representantes, su papel como niño, niña y adolescente siempre será importante y requerida en la toma de decisiones de su colonia, además de ello, se estableció la fecha próxima para continuar con el desarrollo de las sesiones restantes y manteniendo comunicación efectiva y afectiva con la coordinadora o coordinador para la paz de la colonia y reiterando la importancia de su papel estratégico en el desarrollo del proyecto.

De las 21 colonias en las cuales se implementó el programa, se eligieron a 162 promotoras y promotores de los cuales 92 fueron niños y 70 niñas.



TERCERA SESIÓN

Para la tercera sesión que fue la segunda con la presencia de las promotoras y promotores de la paz, así como con la asistencia de las niñas y niños participantes en la sesión previa; se utilizan como herramientas las actividades de “Pisaron mis derechos”, la cual tiene como objetivo identificar de qué manera se han vulnerado los derechos de la niñez y adolescencia a través de su visión, utilizando como marco conceptual los derechos establecidos en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Además del desarrollo de la actividad “Sosteniendo la Cultura de la Paz”, con la cual se identificó que la cultura de paz fortalece la cohesión social, la erradicación de la violencia y la formación del capital social que sustentan la democracia, la seguridad y el desarrollo que nos permiten avanzar hacia la Paz y se construye día con día, con la participación de activa de todas y todos.

El desarrollo de estas actividades permitió establecer una correlación entre los factores de riesgo identificados por las y los promotores y con base en ello, elaborar propuestas para fortalecer la vivencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de las colonias y comunidades, las cuales son:

DERECHOS VULNERADOS	FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS POR LAS PROMOTORAS Y PROMOTORES	PROPUESTAS DE LAS Y LOS PROMOTORES PARA ATENDER LOS FACTORES DE RIESGO
I. El interés superior de la niñez;	<ul style="list-style-type: none"> · Violencia y delincuencia (situaciones como asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias). · Contaminación en espacios públicos. · Falta de infraestructura vial. · Estereotipos y roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes;	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de espacios recreativos. · Falta de acceso a servicios (agua, luz, internet). · Segregación social asociada a las características físicas. · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. · Falta de accesos universales 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.

<p>III. La igualdad sustantiva;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Segregación social asociada a las características físicas. · Estereotipos y roles de género. · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
<p>IV. La no discriminación;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de accesos universales. · Acoso entre pares. · Estereotipos y roles de género. Segregación social asociada a las características físicas. · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
<p>V. La inclusión;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. · Falta de accesos universales. · Acoso entre pares. 	<ul style="list-style-type: none"> · Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
<p>VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de accesos universales · Contaminación en espacios públicos. · Violencia y delincuencia (situaciones como asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias). 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Limpiar, cuidar y acondicionar los espacios abandonados, así como los que ya existen para hacer actividades recreativas. · Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes


<p>VII. La participación;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Segregación social asociada a las características físicas. · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes. · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales).
<p>VIII. La interculturalidad;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Segregación social asociada a las características físicas. · Estereotipos y roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> · Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
<p>IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Limpiar, cuidar y acondicionar los espacios abandonados, así como los que ya existen para hacer actividades recreativas. · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales).
<p>X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. · Estereotipos y roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales). · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e

		integrantes de la comunidad o colonia.
XI. La autonomía progresiva;	<ul style="list-style-type: none"> · Deserción y abandono escolar por incorporarse a la vida laboral. · Violencia y delincuencia (situaciones como asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias). · Visión adultocéntrica en la organización de las colonias para la toma de decisiones. · Estereotipos y roles de género. 	<ul style="list-style-type: none"> · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales). · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
XII. El principio pro persona;	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de espacios recreativos. · Falta de acceso a servicios (agua, luz, internet) · Falta de accesos universales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
XIII. El acceso a una vida libre de violencia;	<ul style="list-style-type: none"> · Violencia y delincuencia (situaciones como asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias). 	<ul style="list-style-type: none"> · Jornadas de limpieza comunitarias frecuentes. · Limpiar, cuidar y acondicionar los espacios abandonados, así como los que ya existen para hacer actividades recreativas. · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales). · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a

		las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
XIV. La accesibilidad,	<ul style="list-style-type: none"> · Deserción y abandono escolar por incorporarse a la vida laboral. · Estereotipos y roles de género · Falta de espacios recreativos. · Falta de acceso a servicios (agua, luz, internet) · Falta de accesos universales. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Limpiar, cuidar y acondicionar los espacios abandonados, así como los que ya existen para hacer actividades recreativas. · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.
XV. El derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Violencia y delincuencia (asaltos, robos, peleas, consumo de sustancias). · Deserción y abandono escolar por incorporarse a la vida laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer canales de comunicación con las autoridades e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. · Incrementar la vigilancia (rondines policiales, cámaras de vigilancia y grupos y cuadrillas vecinales). · Implementar talleres y actividades en los cuales se eduque sobre los derechos de la niñez y adolescencia a las personas adultas e integrantes de la comunidad o colonia.

Al finalizar la actividad, se contextualizó sobre las diversas situaciones de violencia y delincuencia que se presentan en la colonia con los cuales se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes, señalando que es responsabilidad de todas las personas educar, promover y respetar, así como hacerlos valer mediante el conocimiento y el reconocimiento de estos.

Finalmente se capacitó a los coordinadores y coordinadoras de la paz en temáticas de cultura de paz seleccionadas en la actividad de la segunda sesión “Platiquemos en Son de Paz (World café)” para identificar los factores de riesgo en sus colonias y que desarrollasen estrategias de intervención para su comunidad, fortaleciendo el conocimiento adquirido sobre lo que implica el ser una promotora y



promotor de la paz, además, se concluyó acordando en común la fecha para realizar la sesión de cierre en el lugar dispuesto por las y los vecinos, además de ser un espacio adecuado para la clausura del programa.

CUARTA SESIÓN

En esta sesión de acuerdo con la estrategia metodológica se llevó a cabo la presentación de las y los promotores a las y los colonos, entrega de nombramientos, toma de promesa y presentación de las propuestas de intervención.

Para lo anterior, cada integrante del equipo de promotoras y promotores para la implementación del Programa organizó un evento protocolario en cada una de las colonias, bajo el siguiente orden del día:

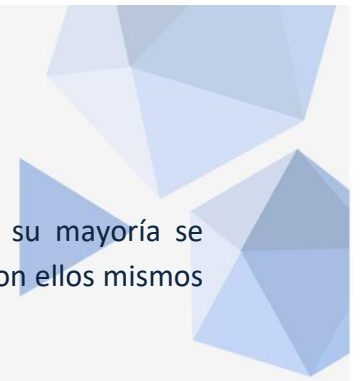
- Bienvenida
- Presentación de Presídium
- Encuadre de la Sesión
- Mensaje de representante de niñas, niños y adolescentes
- Presentación de propuestas de intervención
- Toma de promesa
- Entrega de reconocimientos
- Mensaje de la Directora de Educación, Lic. Azalea Martínez Navarro

El evento se desarrolló en donde se estuvieron trabajando los talleres, al cual se dieron cita no solo los integrantes del comité vecinal y del comité para la Paz, sino también colonos, madres y padres de familia de las y los promotores. La conducción del evento corrió a cargo de la maestra o maestro de ceremonias, quien inició dando la bienvenida al presidium, el cual se encontraba conformado por:

- Lic. Azalea Martínez Navarro Directora de Educación Municipal
- Persona Presidenta de la Junta de Mejoras
- Persona Presidenta del Comité para la Paz
- Persona Coordinadora para la Paz
- Representante de las y los promotores para la Paz.

En algunas sesiones se contó con la presencia del director de Fuerzas Municipales, el Director de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, el Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Posterior a ello, el encuadre de la sesión fue realizada por la persona Coordinadora para la Paz, quien



en su intervención empezó agradeciendo la presencia de las y los asistentes, en su mayoría se mostraron sorprendidos con la participación activa de las y los promotores pues fueron ellos mismos quienes decidieron serlo, rescatando aportaciones tales como:

“las y los promotores de la paz son personas encargadas de hacer que se respeten los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de generar la promoción y ejecución de estrategias para poder intervenir en su colonia y mejorar el entorno en el cual se desenvuelven”.

“Como sabemos la educación es uno de los pilares sobre los cuales se construye ciudadanía, una ciudadanía homogénea que permite la participación activa de todas y todos, implícita o explícitamente a través de las diferentes acciones de las y los colonos que integran los diferentes grupos vecinales, y, sobre los cuales se determinan las acciones para poder mejorar el contexto”.


En sus intervenciones las y los Coordinadores para la Paz reconocieron el papel fundamental que asumieron al aceptar el nombramiento, además de generar un compromiso con las y los niños promotores de acompañarlos en sus procesos y actividades que decidieron emprender en beneficio de la colonia.

Posterior a ello se dió el uso de la voz a la niña o niño representante de las y los promotores, para lo cual, previo a ello, las y los promotores en colegiado eligieron quien los representaría, dentro de las intervenciones se encontraron opiniones tales como:

“Es momento que nosotros los niños, niñas y adolescentes alcemos nuestras voces. Tenemos en nuestras manos promover el respeto a nuestra comunidad. Todas y todos los niños merecemos un trato digno por parte de los adultos, merecemos una vida libre de violencia, merecemos no ser discriminados y merecemos espacios donde podamos aprender, jugar o relajarnos. Ahora es tarea de nosotros y nosotras pelear por nuestros derechos, e invitar a nuestros seres queridos y autoridades a que trabajemos en conjunto. La Paz la construimos entre todas y todos.”

En este sentido se dió la participación a las y los promotores quienes presentaron ante la comunidad las problemáticas identificadas así como las posibles soluciones, las cuales fueron presentadas ya con un enfoque de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Habilidades Socioemocionales, durante este ejercicio las y los asistentes se mostraron sorprendidos al darse cuenta que las y los niños visibilizan su contexto y se dan cuenta que las cosas podrían funcionar de manera distinta, que las posibles soluciones que encontraron fueron un referente para la junta de mejoras, incluso, en algunas sesiones hicieron uso de la voz las y los colonos manifestando no solo su sorpresa sino el agradecimiento hacia las autoridades municipales por enseñar a las y los niños a expresarse y a buscar soluciones que nos permita la reconstrucción del tejido social y fomente la cohesión social.

Una vez concluidas sus aportaciones, se procedió a la toma de promesa por parte de la Lic. Azalea



Martínez Navarro, Directora de Educación, como sigue:

- *¿Ustedes prometen promover y difundir el respeto a los derechos humanos y la paz en su comunidad y, prometen poner su mayor esfuerzo y entusiasmo para mantenerla libres de violencia?*
- *¡Sí, prometo!*
- *¡Recojo su promesa y uno la mía para lograr una convivencia armónica de la sociedad, en beneficio de las niñas y los niños de la colonia _____!*

Una vez hecha la toma de promesa, se procedió a la entrega de Reconocimientos, firmados por el Presidente Municipal de San Luis Potosí, con lo cual se concluyó el proceso de legitimación de la figura de “Promotores y Promotoras de la Paz” ante la comunidad.

Para finalizar la Directora de Educación, la Lic. Azalea Martínez Navarro compartió un mensaje que invitaba a la reflexión en torno al compromiso que se acababa de adquirir, a hacer suyo el Proyecto lo cual iba a garantizar la sostenibilidad del mismo, y la construcción de ciudadanía que permita Políticas Públicas con visión de niñez, que les brinde contextos seguros que les permita una esperanza de futuro.

CONCLUSIONES

Es de vital importancia que los Gobiernos generen planes, proyectos y acciones que permitan instalar capacidades humanas a las y los ciudadanos, particularmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes una toma de decisión asertiva que fomente la construcción de ciudadanía a favor de la reconstrucción del tejido social, con visión de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

La implementación y ejecución de este Programa permitirá a las y los tomadores de decisiones direccionar la Política Pública hacia un enfoque de niñez fomentando en la ciudadanía un sentido de responsabilidad, ya que demostró que a pesar de que en algunas colonias, se inició con cierta reserva, conforme veían que las y los niños tienen mucho que decir y aportar, la apatía y falta de involucramiento de las y los adultos se tornó en una participación y escucha activa, a tal grado que en la mayoría de las colonias, hubo una pequeña convivencia al cierre del Programa.

LECCIONES APRENDIDAS

La participación activa y organización de la ciudadanía es esencialmente necesaria en la construcción de espacios y procesos democráticos, particularmente en la posibilidad de involucrar a todas las personas en la toma de decisiones públicas.

En este sentido, en su gran mayoría, las experiencias derivadas **de la implementación del Programa “Educando para la Paz: Por un San Luis sin violencia”** contribuyeron a la **generación de espacios de vinculación y diálogo entre la visión de ciudad que tiene la niñez y adolescencia, y las personas adultas involucradas en la toma de decisiones** que directa e indirectamente, inciden en las condiciones de vida de las colonias y las comunidades.

Es así que, las principales lecciones identificadas fueron:

- El trabajo en conjunto y colaborativo es más eficaz y valioso. La comunidad la integran todas y todos y, por lo tanto, hay una responsabilidad compartida en crear una mejor convivencia. Nunca hay que subestimar la voz, ni el potencial de acción que cada persona tiene para generar un cambio positivo en la sociedad; por pequeño que sea, siempre es significativo.
- Para que las promotoras y promotores de la paz se identifiquen y reconozcan como agentes de cambio reales en sus colonias y comunidades, deben contar con el apoyo y seguimiento por las y los miembros de la colonia, principalmente por las y los coordinadores de la paz, para dar seguimiento a las actividades, además de gestionar espacios y materiales, desarrollo de las acciones con las cuales se construyan espacios de sana convivencia.
- Acciones a través de las cuales se fortalezcan los vínculos y mecanismos de comunicación entre las instituciones y la sociedad civil, fortalecen la cohesión social, además de ser necesario porque señalan las responsabilidades compartidas que se tienen para mejorar las condiciones de vida, así como de impulsar espacios con oportunidades reales de desarrollo.
- El éxito de la implementación del Programa “Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia”, se evidenció a través de las experiencias y comentarios expresados por las personas de las colonias y comunidades en donde se implementó, particularmente a través del testimonio de la Presidenta de la Junta de Mejoras de la Colonia San Salvador, quien externó que se deberían ampliar las colonias beneficiadas con este programa, ya que a través del desarrollo, se había contribuido a cambiar la vida de las niñas y niños de su colonia; ella además forma parte del Comité de Obras del Gobierno Municipal, el cual tiene como propósito principal, el transparentar las obras y acciones en materia de infraestructura; hacerlas más viables y que además la ciudadanía tenga conocimiento de qué es lo que se está haciendo.
- Las acciones y los programas orientados a prevenir la violencia y la delincuencia deben estar diseñados y articulados bajo un enfoque de niñez y perspectiva de derechos humanos, para garantizar la transversalidad e interseccionalidad como herramientas fundamentales para contribuir en la construcción de sociedades iguales en oportunidades de desarrollo integral y armónico y esperanza de futuro para las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la educación en y para los derechos humanos consiste en formar una visión del mundo, basada en valores y principios positivos, que den la posibilidad para que estos valores y principios se pongan en marcha como un ejercicio en la vida cotidiana, con lo cual se contribuye a construir espacios democráticos en donde existan relaciones de justicia, de solidaridad, para la libre determinación y decisión de las personas y comunidades, bajo esta visión se articuló la implementación de “Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia”, con lo cual se identificaron las siguientes lecciones aprendidas:

- Resulta fundamental que las niñas y niños y adolescentes se reconozcan como sujetos de derechos, como punto esencial para lograr visibilizar e identificar conductas violentas y detectarlas como factores de riesgo, dentro del contexto social en que viven; asimismo el desarrollo de habilidades socioemocionales observado durante las sesiones (comunicación asertiva, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y creativo y el manejo de emociones), contribuyó a que las y los participantes se involucraran activamente en la toma de decisiones de su comunidad o colonia.

- La percepción que niñas, niños y adolescentes aportan acerca del contexto en el que viven es trascendental en la toma de decisiones, esto teniendo en cuenta que, conocen las necesidades y situaciones de lugares, espacios y organización de su colonia o comunidad, al observar día con día las situaciones en las cuales se desarrollan permitieron que la revisión aportará elementos valiosos.
- La implementación de las actividades propuestas a través de la Estrategia Metodológica del Programa “Educando para la paz: Por un San Luis sin violencia”, permitieron confirmar, que el juego es una herramienta fundamental para educar en Derechos Humanos, ya que contribuye a obtener conocimientos y competencias esenciales para la vida en sociedad, sin importar la edad de las personas que participen, ya que todas las personas se pueden involucrar en los procesos participativos y colaborativos, que se derivan de la implementación de actividades lúdicas.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Nueva York, EUA. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- BID. (2019) Lecciones aprendidas de los proyectos: temas y tendencias. Banco Interamericano para el Desarrollo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (2017). UNESDOC Biblioteca Digital. Obtenido de UNESDOC Biblioteca Digital:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984_spa
- Rodríguez, V., & Hernández, V. (2019). Informe Ejecutivo Integral de la Situación de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio de San Luis Potosí. San Luis Potosí: Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Camacho, R., Guzmán, L., Quirós, E., & Torres, A. (2008). Guía de capacitación en derechos humanos de las mujeres Tejiendo el Cambio. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Martínez, A. (2018). Modelo de Educación Corresponsable, Mi Escuela Promoviendo la Paz. México: CEDH.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (2017). UNESDOC Biblioteca Digital. Obtenido de UNESDOC Biblioteca Digital:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984_spa
- Organización Mundial de la Salud. (2020). who.int. Obtenido de who.int:
<https://www.who.int/topics/violence/es/>